



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. CDECO N° 055/20
Salta, 06 de marzo
Expte. N° 6119/20

VISTO: La Res. CDCECO N° 151/19 mediante la cual se aprobó la Política y el Plan Estratégico de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, y,

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Evaluación de la CONEAU en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, que se dicta en sede Salta y Sede Regional Tartagal expresa la recomendación de profundizar el desarrollo de proyectos de investigación en temáticas específicas de la disciplina como contabilidad e impuestos y el requerimiento de implementar mecanismos para favorecer la graduación en la carrera.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la investigación, establece que:

- *“la Universidad contribuye al desarrollo de la cultura mediante los estudios humanistas, la investigación científica y tecnológica y la creación artística. Difunde las ideas y las realizaciones artísticas por la enseñanza y los diversos medios de comunicación de los conocimientos”;*
- *“mantiene con sus graduados vínculos permanentes a través de un proceso de formación continua dirigido a su actualización y perfeccionamiento, promoviendo la enseñanza, la investigación y la práctica profesional comprometida con la problemática del país y de la región”.*
- *“la Universidad Nacional de Salta establece como una de sus funciones esenciales el desarrollo de la investigación en todas sus formas y manifestaciones, considerándola como una actividad inseparable de la docencia universitaria” y tiene por misión la “generación y transmisión del conocimiento, de la ciencia y sus aplicaciones, y de las artes. Su fin principal es la educación desde una perspectiva ética”.*

Que, en consecuencia, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales establece como su misión *“educar a personas desde una perspectiva ética, generar y transferir conocimientos a la sociedad en el ámbito de las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para la formación integral de graduados profesionalmente competentes y socialmente responsables, contribuyendo al pluralismo y diversidad de ideas en la construcción de sociedades libres, sustentables, prósperas y justas”* y como su Visión, la de *“pretender ser en el*





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

año 2025 una institución académica de referencia regional y nacional, que inspire y capacite a personas y organizaciones en liderazgos innovadores y socialmente responsables para la construcción de un futuro mejor de la población de su zona de influencia; priorizando el uso de sus recursos a la calidad y modernización de carreras de grado y pregrado, a la articulación con el nivel secundario de Salta, al desarrollo de posgrados, al impulso de programas de investigación y extensión al medio de interés provincial, regional y nacional”.

Que en este contexto actual, se plantea en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales la necesidad de encarar a la Investigación como un proceso sistemático destinado a promover la investigación universitaria en su amplio campo de actuación y de conocimientos, tales como: Actuación Judicial y Resolución de Conflictos, Administración, Auditoría, Contabilidad, Contabilidad de Gestión, Economía, Educación, Estadística y Actuarial, Laboral, Organizaciones Sociales, Responsabilidad Social y Balance Social, Sector Público, Tributaria y Previsional, Valores Profesionales.

Que es necesario reformular la propuesta aprobada por Res. CDECO N° 151/19, Durante cuya vigencia se realizaron actividades que sirven de base para fortalecer y afianzar el desarrollo de la investigación en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales conforme se propone en el presente acto administrativo, razón por la cual es necesario dejar sin efecto dicho acto administrativo, mediante la cual se aprobó la Política y el Plan Estratégico de Investigación, para los años 2019-2021

Que este nuevo proceso estipula un horizonte de tres años, a ejecutarse durante el trienio 2020-2022, siendo el año 2019, el periodo durante el cual se realizaron actividades que sirven de base para lanzar, fortalecer y afianzar el desarrollo de la investigación en el ámbito, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Que a los fines de instituir el plan de desarrollo anteriormente mencionado, se consideró conveniente establecer la visión, misión, objetivos y metas de la Política de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 028/20.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 02/20 de fecha 03/03/20, aprobando el despacho antes indicado obrante a fs. 34.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. DEJAR SIN EFECTO la Res. CDCECO N° 151/19 mediante la cual se aprobó la Política y el Plan Estratégico de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, para los años 2019-2021, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2. APROBAR la Política y el Plan Estratégico de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, para los años 2020-2022 que obran como Anexo I y II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3. HÁGASE SABER y comuníquese al Lic. Héctor Eugenio Martínez, a Secretaría Académica de la Universidad, a los Directores de carrera, a los Directores de Departamentos docentes, a los profesores responsables de las asignaturas de esta Unidad Académica y demás áreas para su toma de razón y demás efectos.

nv
las

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



ANEXO I (Res.CDECO N° 055/20)

**POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Introducción

La Universidad Nacional de Salta, tal como lo establece en las bases de su estatuto¹, *“tiene por fines la promoción, la difusión y la preservación de la cultura”*. Cumple este propósito en contacto permanente con el pensamiento universal y presta particular atención a los problemas de la región y el país. En particular, en lo que respecta a la investigación, *“la Universidad contribuye al desarrollo de la cultura mediante los estudios humanistas, la investigación científica y tecnológica y la creación artística. Difunde las ideas y las realizaciones artísticas por la enseñanza y los diversos medios de comunicación de los conocimientos”*. Además, *“mantiene con sus graduados vínculos permanentes a través de un proceso de formación continua dirigido a su actualización y perfeccionamiento, promoviendo la enseñanza, la investigación y la práctica profesional comprometida con la problemática del país y de la región”*.

El Estatuto, en su Artículo N° 67 explicita que *“la Universidad Nacional de Salta establece como una de sus funciones esenciales el desarrollo de la investigación en todas sus formas y manifestaciones, considerándola como una actividad inseparable de la docencia universitaria”*.

El citado documento, además, indica que la Universidad Nacional de Salta tiene por misión la *“generación y transmisión del conocimiento, de la ciencia y sus aplicaciones, y de las artes. Su fin principal es la educación desde una perspectiva ética”*.

En concordancia, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJyS) establece como misión *“educar a personas desde una perspectiva ética, generar y transferir conocimientos a la sociedad en el ámbito de las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para la formación integral de graduados profesionalmente competentes y socialmente responsables, contribuyendo al pluralismo y diversidad de ideas en la construcción de sociedades libres, sustentables, prósperas y justas”*². De esta manera, se busca contribuir a la Visión, la cual es *“pretender ser en el año 2025 una institución académica de referencia regional y nacional, que inspire y capacite a personas y organizaciones en liderazgos*

¹ UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. Resoluciones A.U. N° 001/96 y N° 1.038/96 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. B.O. N° 28.485 1° Sección - 24/09/96

² FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa. Resolución CD-ECO N° 250/18 - 03/08/18





Universidad Nacional de Salta

055 - 20



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

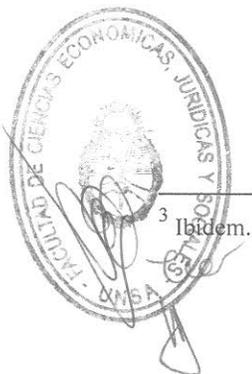
innovadores y socialmente responsables para la construcción de un futuro mejor de la población de su zona de influencia; priorizando el uso de sus recursos a la calidad y modernización de carreras de grado y pregrado, a la articulación con el nivel secundario de Salta, al desarrollo de posgrados, al impulso de programas de investigación y extensión al medio de interés provincial, regional y nacional³.

En este contexto, es posible definir a la Investigación como un proceso sistemático, que utiliza la aplicación rigurosa de diversos métodos para el estudio o análisis de una problemática específica, con el fin de generar, ampliar o desarrollar el conocimiento existente en la materia. Constituye una de las tres funciones sustantivas de la Universidad (junto a la extensión y la docencia) y tiene como objetivo promover el desarrollo cultural, a través de la creación y difusión del conocimiento entre los distintos sectores sociales de la comunidad. Su misión es la de consolidar el vínculo entre la Universidad y la comunidad, contribuyendo con sus saberes.

Es así que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJyS) toma un papel protagónico, buscando promover la investigación universitaria, en su amplio campo de actuación. En concordancia con la investigación científica en Ciencias Económicas, dicho campo está integrado por diversas áreas, tales como: Actuación Judicial y Resolución de Conflictos, Administración, Auditoría, Contabilidad, Contabilidad de Gestión, Economía, Educación, Estadística y Actuarial, Laboral, Organizaciones Sociales, Responsabilidad Social y Balance Social, Sector Público, Tributaria y Previsional, Valores Profesionales.

En la búsqueda de establecer un plan de desarrollo estipulando un horizonte de tres años, a ejecutarse durante el trienio 2020-2022, se tomó al año 2019 como Año de Transición a la Aplicación del Plan de Desarrollo de Investigación, periodo en el cual se realizaron actividades que sirvieron de base para lanzar, fortalecer y afianzar el desarrollo de la investigación en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Las mencionadas actividades se detallan en el Anexo III del presente documento.

A los fines de instituir el plan de desarrollo anteriormente mencionado, se establecen la visión, misión, objetivos y metas de **la Política de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.**





PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2020-2022

Visión

Constituirse como un referente regional en generar conocimiento científico a través de un mayor caudal de actividades de investigación y transferencia al medio, potenciando las capacidades de sus miembros.

Misión

Dotar de los servicios, normas y medios organizativos necesarios para impulsar y mejorar actividades tendientes a potenciar grupos de investigación en las líneas priorizadas, que generen sinergia de trabajo entre docentes, investigadores, graduados y estudiantes, para concebir un espacio dedicado a la investigación en las Ciencias Económicas, que produzca conocimiento académico y con vinculación al medio.

Objetivo General

Lograr que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales incremente entre sus integrantes las actividades de investigación, mejorando en cantidad y calidad la producción científica en los próximos tres años.

Objetivos Específicos

1. Impulsar la formación de nuevos grupos de investigación en el ámbito de la Facultad, y generar sinergia junto a los equipos ya establecidos, logrando el intercambio de conocimientos y potenciando los trabajos interdisciplinarios en las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
2. Formar nuevos espacios de colaboración entre los equipos que se inician en la investigación y aquellos con mayor experiencia en la misma, con el fin de compartir experiencias y transmitir conocimientos.
3. Aumentar la cantidad de Proyectos de Investigación y elevar la jerarquía de la producción científica.
4. Promover la transferencia a las cátedras de los resultados obtenidos de las investigaciones.
5. Fomentar en los estudiantes el acercamiento a la investigación, a través de actividades impulsadas desde las cátedras, y mediante la incorporación de los alumnos a equipos de investigación consolidados.
6. Integrar a jóvenes graduados en los grupos de investigación, logrando la recepción de problemáticas actuales a los temas de investigación académica y captando las necesidades profesionales para incorporar a las líneas de investigación.





0 5 5 - 2 0

Ejes Estratégicos

La política de investigación propuesta, se canalizará a través de cuatro grandes ejes estratégicos:

Coordinación Institucional

- Fortalecimiento de la recientemente creada Secretaría de Investigación y Extensión, con medios y recursos suficientes para aplicar las políticas de investigación propuestas en este Plan.
- Promoción de instrumentos y medios que impulsen el desarrollo de las actividades de investigación, tanto en lo referido a financiamientos como a la vinculación con organismos afines.

Capacitación

- Organización de actividades periódicas de formación en investigación, en sus más diversas facetas.
- Gestión de Cursos, Talleres o Seminarios para fortalecer las líneas de investigación prioritarias del Instituto de Investigaciones Contables y del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales.

Ejecución de Proyectos

- Formación de equipos de trabajo (estructurados con investigadores avanzados, investigadores noveles, graduados y alumnos) que desarrollen las líneas de investigación prioritarias.
- Jerarquización de las investigaciones, en todos sus niveles y entre sus correspondientes actores.

Promoción y Difusión

- Participación de la comunidad educativa en eventos de divulgación científica que promuevan la investigación: congresos, jornadas, reuniones, etc.
- Coordinación y organización de eventos de promoción de la investigación.
- Creación de un espacio de intercambio de avances en actividades de investigación.
- Publicación de los resultados de proyectos de investigación.





0 5 5 - 2 0

Metas Estratégicas

Los Ejes Estratégicos planteados se verán plasmados mediante acciones específicas, las cuales se alcanzarán a través de la consecución de una serie de metas propuestas.

Respecto al eje estratégico **Coordinación Institucional**, no se establecerán metas, en cuanto se considera el apoyo institucional y económico requerido, como una condición necesaria e indispensable para el desarrollo de las Políticas de Investigación.

Capacitación

Impulsar la formación de recursos humanos en investigación, mediante la realización de diferentes tipos de actividades de instrucción y aprendizaje.

Meta 1: Realizar un total de 2 (dos) capacitaciones anuales sobre tópicos vinculados a la formación en investigación de las Ciencias Económicas, destinadas a estudiantes, graduados, docentes e investigadores noveles.

Meta 2: Organizar un total de 4 (cuatro) cursos, talleres o seminarios, en el trienio 2020-2022, para fortalecer las líneas prioritarias de investigación, destinados a estudiantes, graduados, docentes e investigadores.

Ejecución de Proyectos

Fomentar la realización de proyectos de investigación, afines a las Ciencias Económicas, que intenten dar respuestas a problemáticas propias del medio, y llevados a cabo por investigadores expertos y novatos vinculados a la FCEJyS.

Meta 3: Mejorar la cantidad de proyectos de Iniciación a la Investigación (Categoría C) aprobados en CIUNSA (línea de base: 3 presentados, 1 aprobado), para las próximas convocatorias.

Meta 4: Impulsar que el Instituto de Investigaciones Contables cuente cada año con una mayor cantidad de proyectos internos en ejecución: 1 (un) proyecto interno durante 2020, 2 (dos) durante 2021, 3 (tres) durante 2022.

Promover la jerarquización y mejora en calidad tanto de los proyectos como de los investigadores involucrados.

Meta 5: Lograr que la FCEJyS cuente a finales de 2022 con un mayor número de proyectos (categoría A, B y C) aprobados por CIUNSA, respecto a la situación de inicio de 2019 (10 proyectos en total aprobados).

Meta 6: Incrementar para finales de 2022 la cantidad de docentes pertenecientes a la carrera de CPN categorizados por el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (23 docentes en 2019), y lograr una mejora en la calidad de la categorización





Universidad Nacional de Salta

055 - 20



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

de los docentes ya insertos en el Programa (Cat. I: 2 doc.; Cat. II: 1 doc.; Cat. III: 3 doc.;
Cat. IV: 6 doc.; Cat. V: 11 doc.).

Promoción y Difusión

Fomentar la participación del grupo de formación en investigación en diferentes tipos de Jornadas, Reuniones y Congresos, mediante la presentación de artículos, realización de ponencias, exposición de trabajos e intervención como asistentes

Meta 7: Conseguir la participación de al menos 4 (cuatro) artículos científicos en diferentes tipos de Jornadas Académicas y de Investigación durante 2020, vinculados a las carreras de Contador Público Nacional. El número de artículos presentados se irá incrementando gradualmente hasta alcanzar un total de 20 (veinte) durante los próximos tres años.

Promover, auxiliar y cooperar con los distintos Institutos, Departamentos y Centros, en la gestión y organización de diferentes tipos de Jornadas, Reuniones y Congresos, que tengan como sede de realización el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Meta 8: Establecer, en el plazo de los tres próximos años, 1 (una) Jornada de Investigación Académica en el ámbito de la Facultad, que se realice con calendario fijo y periodicidad anual, que apunte a promover investigadores en formación, y donde se propicie el compartir experiencias de investigación, avances de proyectos, trabajos realizados y temáticas vinculadas a las carreras de Cs. Económicas.

Meta 9: Posicionar a la FCEJyS como sede receptora de las potenciales Jornadas de Investigación itinerantes, a nivel Nacional o Regional.

Instaurar un espacio donde interactúen docentes y alumnos de las tres carreras, que sirva para impulsar los procesos de elaboración de tesis, y que permita dinamizar los trabajos finales, exponer avances de investigación, adquirir experiencia en la presentación con público, obtener devoluciones que enriquezcan esos trabajos y elevar el compromiso de los docentes en la dirección de tesis.

Meta 10: Instituir, a partir de 2020, 1 (una) Reunión periódica, a desarrollarse al menos dos veces al año, donde alumnos avanzados compartan con docentes y otros alumnos sus avances en el proceso de elaboración de tesis.

Contactar y facilitar los vínculos para lograr la publicación de artículos científicos que surjan de las investigaciones producidas por los grupos de formación, en revistas de impacto, compilación de trabajos de jornadas con referato y otros medios de divulgación científica.





Universidad Nacional de Salta

055-20



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Meta 11: Lograr la publicación en diversos medios de divulgación científica, durante los próximos tres años, de al menos 10 (diez) artículos científicos, que tengan como autores o coautores a nuevos investigadores de la Facultad.

Meta 12: Para 2022, editar 1 (una) Publicación anual en el ámbito de la Facultad, que recopile los resultados (parciales y finales) de los trabajos de investigación realizados.

ee

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ANEXO II (Res. CDECO N° 055/20)

PLAN DE DESARROLLO EN INVESTIGACIÓN (2020-2022)

PLAN DE DESARROLLO EN INVESTIGACIÓN (2020-2022)										
Objetivo General	Ejes Estratégicos	Actividades	Metas	Responsables	Recursos			Cronograma		
					Humanos	Físicos	Financieros	2020	2021	2022
Lograr que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales incremente entre sus integrantes la actividad de investigación, mejorando en cantidad y calidad la producción científica en el período 2020-2022.	Coordinación Institucional	Fortalecimiento de la recientemente creada Secretaría de Investigación y Extensión, con medios y recursos suficientes para aplicar las políticas de investigación propuestas en este Plan.	Sin metas específicas. Condiciones necesarias e indispensables para la consecución del Plan.	Gobierno de la FCEJyS	Secretario de Investigación y Extensión; Personal de la Secretaría de Investigación y Extensión; Integrantes de la Comisión de Investigación para el Proceso de Acreditación de la Carrera de CPN	Existentes en la FCEJyS	Propios de la FCEJyS	X	X	X
		Promoción de instrumentos y medios que impulsen el desarrollo de las actividades de investigación, tanto en lo referido a financiamientos como a las vinculaciones con organismos afines.			Investigadores, Docentes, Alumnos, Graduados	Existentes en la FCEJyS	Propios de la FCEJyS (Res. CD-ECO N°017/2020, Obj. 5 Actív. 1)	X	X	X
	Capacitación	Organización de actividades periódicas de formación en investigación, en sus más diversas facetas.	Meta 1: Realizar un total de 2 (dos) capacitaciones anuales sobre tópicos vinculados a la formación en investigación de las Ciencias Económicas, desimadas a estudiantes, graduados, docentes e investigadores noveles.	Secretaría de Investigación y Extensión de la FCEJyS	Investigadores, Docentes, Alumnos, Graduados	Existentes en la FCEJyS	Propios de la FCEJyS (Res. CD-ECO N°017/2020, Obj. 5 Actív. 1)	X	X	X





Universidad Nacional de Salta

0 5 5 - 2 0



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

	Gestión de Cursos, Talleres o Seminarios para fortalecer las líneas de investigación prioritarias del Instituto de Investigaciones Contables y del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales.	<p>Meta 2: Organizar un total de 4 (cuatro) cursos, talleres o seminarios, en el trienio 2020-2022, para fortalecer las líneas prioritarias de investigación, destinados a estudiantes, graduados, docentes e investigadores.</p>	<p>Meta 3: Mejorar la cantidad de proyectos de Iniciación a la Investigación (Categoría C) aprobados en CIUNSA (línea de base: 3 presentados, 1 aprobado), para las próximas convocatorias.</p> <p>Meta 4: Impulsar que el Instituto de Investigaciones Contables cuente cada año con una mayor cantidad de proyectos internos en ejecución: 1 (un) proyecto interno durante 2020, 2 (dos) durante 2021, 3 (tres) durante 2022.</p>	<p>Equipos de investigación, Investigadores avanzados, Investigadores en formación, Alumnos interesados, Graduados</p>	X
Ejecución de Proyectos	Formación de equipos de trabajo (estructurados con investigadores avanzados, investigadores noveles, graduados y alumnos) que desarrollen las líneas de investigación prioritarias.	<p>Meta 5: Lograr que la FCEJyS cuente a finales de 2022 con un mayor número de proyectos (categoría A, B y C) aprobados por CIUNSA, respecto a la situación de inicio de 2019 (10 proyectos en total aprobados).</p> <p>Meta 6: Incrementar para finales de 2022 la cantidad de docentes pertenecientes a la carrera de CPN categorizados por el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (23 docentes en 2019), y lograr una mejora en la calidad de la categorización de los docentes ya insertos en el Programa (Cat. I: 2 doc.; Cat. II: 1 doc.; Cat. III: 3 doc.; Cat. IV: 6 doc.; Cat. V: 11 doc.).</p>	<p>Secretaría de Investigación y Extensión; Institutos de Investigación de la Facultad</p>	<p>Propios de la FCEJyS y CIUNSA (Res. CD-ECO N°017/2020, Obj: 5 Activ. 2)</p>	X
	Jerarquización de las investigaciones, en todos sus niveles y entre sus correspondientes actores.			<p>Existentes en la FCEJyS</p>	X





Universidad Nacional de Salta

055-20



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

<p>Participación de la comunidad educativa en eventos de divulgación científica que promuevan la investigación: congresos, jornadas, reuniones, etc.</p>	<p>Meta 7: Conseguir la participación de al menos 4 (cuatro) artículos científicos en diferentes tipos de Jornadas Académicas y de Investigación durante 2020, vinculados a las carreras de Contador Público Nacional. El número de artículos presentados se irá incrementando gradualmente hasta alcanzar un total de 20 (veinte) durante los próximos tres años.</p>	<p>Secretaría de Investigación y Extensión de la FCEJyS; Instituto de Investigaciones Contables</p>	<p>Equipos de Investigación, Investigadores en formación, Alumnos interesados, Graduados</p>	<p>Existentes en la Facultad</p>	<p>Propios de la FCEJyS</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>Coordinación y organización de eventos de promoción de la investigación.</p>	<p>Meta 8: Establecer, en el plazo de los tres próximos años, 1 (una) Jornada de Investigación Académica en el ámbito de la Facultad, que se realice con calendario fijo y periodicidad anual, que apunte a promover investigadores en formación, y donde se propicie el compartir experiencias de investigación, avances de proyectos, trabajos realizados y temáticas vinculadas a las carreras de Cs. Económicas.</p>	<p>Secretaría de Investigación y Extensión de la FCEJyS; Instituto de Investigaciones Contables</p>	<p>Investigadores, Docentes, Alumnos, Graduados</p>	<p>Existentes en la Universidad</p>	<p>Propios, Auspiciantes, Inscripciones</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>Creación de un espacio de intercambio de avances en actividades de investigación.</p>	<p>Meta 9: Posicionar a la FCEJyS como sede receptora de las potenciales Jornadas de Investigación itinerantes, a nivel Nacional o Regional.</p>	<p>Secretaría de Investigación y Extensión de la FCEJyS; Institutos de Investigaciones de la FCEJyS</p>	<p>Investigadores, Docentes, Alumnos, Graduados</p>	<p>Existentes en la Universidad</p>	<p>Propios, Ayudas económicas, Auspiciantes, Inscripciones</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p></p>	<p>Meta 10: Instituir, a partir de 2020, 1 (una) Reunión periódica, a desarrollarse al menos dos veces al año, donde alumnos avanzados compartan con docentes y otros alumnos sus avances en el proceso de elaboración de tesis.</p>	<p>Secretaría de Investigación y Extensión de la Facultad; Cátedra de Seminario de Práctica Profesional</p>	<p>Alumnos avanzados, Docentes, Investigadores</p>	<p>Existentes en la Facultad</p>	<p>Propios de la FCEJyS</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>

Promoción y Difusión





Universidad Nacional de Salta

055-20



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Publicación de los resultados de proyectos de investigación.	<p>Meta 11: Lograr la publicación en diversos medios de divulgación científica, durante los próximos tres años, de al menos 10 (diez) artículos científicos, que tengan como autores o coautores a nuevos investigadores de la Facultad.</p> <p>Meta 12: Para 2022, editar 1 (una) publicación anual en el ámbito de la Facultad, que recopile los resultados (parciales y finales) de los trabajos de investigación realizados.</p>	Secretaría de Investigación y Extensión; Institutos de Investigación de la Facultad	Equipos de investigación, Investigadores en formación	Existentes en la Facultad	Propios de la FCEJYS	X	X	X
		Secretaría de Investigación y Extensión	Investigadores	Existentes en la Facultad	Propios de la FCEJYS			X

Cra. María Rosa Parza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



ANEXO III (Res- CDECO N° 055/20)

2019 - AÑO DE TRANSICIÓN A LA APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN

Tal como se señaló en el Anexo I en su sección introductoria, durante el año 2019 se llevaron a cabo una serie de acciones, que tuvieron el propósito de sentar las bases donde pueda sustentarse la implementación de la Política de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. El diagnóstico del estado actual de las actividades de investigación en el ámbito de esta Unidad Académica, primordialmente en la que atañe a su relación con la carrera de Contador Público Nacional, exige tomar conciencia por parte de todos sus actores de que se deben imponer nuevos paradigmas, quebrando arcaicos procedimientos y costumbres, considerando a la investigación con una visión superadora como una actividad imprescindible para mejorar la calidad de la docencia.

En tal sentido, el año 2019 sirvió como transición a los efectos de impulsar, vincular y promover acciones relacionadas a la investigación, allanando el camino para la ejecución de la Política de Investigación. A continuación, siguiendo el ordenamiento de los Ejes Estratégicos planteados en el Anexo I, se enumeran las principales tareas realizadas durante 2019:

Coordinación Institucional

- Creación de la Secretaría de Investigación y Extensión en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (Res. CD-ECO N°407/19).
- Designación del Lic. Héctor Eugenio Martínez como Secretario de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (Res. CD-ECO N°476/19).
- Colaboración de la Comisión de Investigación para la Acreditación de la Carrera de CPN en las tareas previas al Plan vinculadas a la investigación (creada según Res. CD-ECO N°355/18).
- Planificación para las organizaciones internas y funcionamientos, tanto del Instituto de Investigaciones Contables (creado bajo Res. CD-ECO N°110/18) como del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales (creación bajo Res. CD-ECO N°541/17 y designación del Comité Directivo según Res. DEC-ECO N°52/19).

Capacitación

El día martes 6 de agosto de 2019 en el Salón Auditorio de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales se llevó a cabo un encuentro que se denominó **“Seminario de Iniciación a la Investigación en Ciencias Económicas”**. Lo dictó la





Dra. Luisa María Salazar Acosta (Doctora en Demografía y Lic. en Cs. de la Educación; Profesora Adjunta de Metodología de la Investigación en Educación de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación de la UNSa). El encuentro tuvo como objetivo dar el puntapié inicial en la capacitación a investigación y estuvo dirigido a docentes, graduados y alumnos avanzados de las carreras de esta Facultad. El Seminario contó con una cantidad de 103 asistentes, de los cuales 47 pertenecen al estamento docente, 14 al estamento de graduados y 42 son alumnos avanzados de las carreras de la Facultad. Cabe destacar que, del total de asistentes al encuentro, 62 están relacionados directamente a la carrera de CPN.

Ejecución de Proyectos

Proyectos en ejecución financiados por **CIUNSa** con evaluación externa extra regional. (http://ci.unsa.edu.ar/wp-content/uploads/2020/01/CS.-ECONOMICAS_PROYECTOS-EN-EJECUCION.pdf)

- **Proy. Tipo A 2480/0** - PRESUPUESTO Y CUENTA DE INVERSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL-PERÍODO 2003-2018. SUS PROSPECTIVAS.
Fecha de inicio: 01/01/2019
Director: CPN. CORTES DE TREJO, Lea Cristina
Equipo: 10 investigadores. 2 pertenecen a la carrera que se presenta a acreditación.
- **Proy. Tipo A 2500/0** - CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE INDICADORES COMPUESTOS CÍCLICOS DE LA ECONOMÍA DE SALTA: UNA APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DEL CICLO ECONÓMICO.
Fecha de inicio: 01/01/2019
Director: LIC. MARTINEZ, Héctor Eugenio
Equipo: 6 investigadores. 3 pertenecen a la carrera que se presenta a acreditación.
- **Proy. Tipo A 2509/0** - LA POBREZA EN LA ARGENTINA. TRAZADO DE LINEA DE BASE USANDO INDICADORES A NIVEL SUBNACIONAL Y SEGUN ETAPA DEL CICLO DE VIDA DE LAS PERSONAS.
Fecha de inicio: 01/01/2019
Director: DR. PAZ, Jorge Augusto
Co-Director: DRA. PISSELLI, Carolina
Equipo: 6 investigadores. 3 pertenecen a la carrera que se presenta a acreditación.
- **Proy. Tipo B 2533/0** - REPERCUSIÓN EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS RECURSANTES DE MATEMÁTICA I CON LA MODALIDAD BLENDED-LEARNING, A PARTIR DE LA IMPLEMETACIÓN DE ACTIVIDADES Y RECURSOS.
Fecha de inicio: 01/01/2019
Director: PROF. ASTORGA, Angélica Elvira
Co-Director: PROF. LISI, Mónica
Equipo: 10 investigadores. 8 pertenecen a la carrera que se presenta a acreditación.
- **Proy. Tipo B 2590/0** - ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS.
Fecha de inicio: 01/01/2019
Director: MG. MORENO, Sergio Gastón
Equipo: 4 investigadores. 3 pertenecen a la carrera que se presenta a acreditación.





- **Proy. Tipo B 2593/0** - ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA PROVINCIAL INDAGANDO EN EL PROCESO PRESUPUETARIO Y SU IMPACTO EN EL BIENESTAR GENERAL. SALTA 1997-2017.
Fecha de inicio: 01/01/2019
Director: MG. NINA, Miguel Martin
Equipo: 9 investigadores. 1 pertenecen a la carrera que se presenta a acreditación.
 - **Proy. Tipo B 2599/0** - DESERCIÓN Y DESGRANAMIENTO: UNA MIRADA A LAS RAZONES DEL ALUMNO. CONOCER PARA INTERVENIR.
Fecha de inicio: 01/01/2019
Director: CPN. PANZA, María Rosa
Equipo: 13 investigadores. 4 pertenecen a la carrera que se presenta a acreditación.
 - **Proy. Tipo B 2610/0** - LA DEMANDA DE EMPLEO Y EL CICLO ECONÓMICO DE SALTA, A TRAVÉS DEL ÍNDICE DE DEMANDA LABORAL (IDL), EN EL PERÍODO 1998-2019.
Fecha de inicio: 01/01/2019
Director: LIC. ROMERO, Fernando Humberto
Co-Director: LIC. CARRAZAN MENA, Gastón Javier
Equipo: 4 investigadores. 4 pertenecen a la carrera que se presenta a acreditación.
 - **Proy. Tipo C 2646/0** - FINTECH, INCLUSIÓN FINANCIERA Y MICROFINANZAS EN EL NOA.
Fecha de inicio: 01/01/2019
Director: LIC. HANA, Cintia Jorgelina
Equipo: 5 investigadores. 2 pertenecen a la carrera que se presenta a acreditación.
- El proyecto citado a continuación pertenece a Sede Regional Sur de la FCEJyS que no se encuentra en el marco de acreditación de CONEAU.
- **Proy. B 2666/0** - DIMENSION Y EFICIENCIA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA. EVALUACIÓN DE UNIVERSIDADES DE LAS REGIONES NOROESTE Y NORESTE DE ARGENTINA.
Fecha de inicio: 01/01/2019
Director: DRA. RUIZ, Rosana Elizabeth
Co-Director: MAGS. RESTON, Esteban Carlos

Promoción y Difusión

- Organización de las **XVII Jornadas de la Asociación Regional de Economía y Sociedad del Noroeste Argentino (ARESNOA)**.
Aprobación de las Jornadas y Comité Organizador: Res. DEC-ECO N°501/19.
Declaración de interés académico: Res. DEC-ECO N°512/19.
Fecha y lugar de realización: 15 y 16 de agosto de 2019, en Aulas y Salón Auditorio de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.
Responsables de la organización: Comité Organizador Local (DEC-ECO N°501/19) y la Comisión de Investigación para la Acreditación de la Carrera de CPN.
Recursos financieros para la organización: Propios de la Facultad, sponsors, inscripciones.





Cantidad de trabajos presentados: 52.

Cantidad de trabajos pertenecientes a la FCEJyS: 13.

Cantidad de autores/expositores pertenecientes a la FCEJyS: 30.

Publicación digital de Trabajos: en http://www.ares-noa.com.ar/?page_id=13

- Organización de las **3^{er} Encuentro de "Innovación en la Enseñanza" con la Red de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Argentino (Red FACE) y 6^{to} Encuentro de "Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas.**

Aprobación de las Jornadas y Comité Organizador: Res. DEC-ECO N°982/19 y Res CD-ECO N°412/19.

Declaración de interés académico: Res. DEC-ECO N°981/19.

Fecha y lugar de realización: 11 y 12 de noviembre de 2019, en Aulas y Salón Auditorio de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

Responsables de la organización: Comité Organizador Local (DEC-ECO N°982/19) y Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación de la Facultad.

Recursos financieros para la organización: Propios de la Facultad, sponsors, inscripciones.

Cantidad de trabajos presentados: 54.

Cantidad de trabajos pertenecientes a la FCEJyS: 25.

Cantidad de autores/expositores pertenecientes a la FCEJyS: 39.

Publicación digital de Trabajos: en

[http://www.economicas.unsa.edu.ar/web/archivos/secAsuAcalnv/Libro de Actas 3 Encuentro Red FACE - ISBN.pdf](http://www.economicas.unsa.edu.ar/web/archivos/secAsuAcalnv/Libro_de_Actas_3_Encuentro_Red_FACE_-_ISBN.pdf)

ISBN 978-987-633-551-5

car


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Dra. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa